

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL LA CAYA, PROV. VALVERDE MAO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$14,516,025.84.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er.	Disponibilidad
Gastos de personal	4,077,689.50	28%	1,871,397.40	30%	22,000.00	100%	1,932,734.43	31%	55,470.20
Servicios municipales diversos	5,195,273.87	36%	2,421,413.70	39%	-	0%	2,310,580.47	37%	68,359.75
Prog. Ed., Género y Salud	657,234.97	5%	308,232.90	5%	-	0%	305,285.53	5%	3,167.34
Gastos de capital e inversión	4,585,827.50	32%	1,585,614.00	26%	-	0%	1,160,535.25	19%	316,078.77
Total=====▶	14,516,025.84	100%	6,186,658.00	100%	22,000.00	100%	5,709,135.68	100%	443,076.06

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-